



**Universidad Nacional de
Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



Nº EXP-UNC: 0020710/2010

29 SEP 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Lic. Carlos Sbolci Pereyra, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión a la Comunidad **“Actividades Físicas en Pacientes con Artrosis y Artritis Reumatoidea”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de septiembre de 2010;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º) Convalidar el dictado del Proyecto de Extensión sobre: **“Actividades Físicas en Pacientes con Artrosis y Artritis Reumatoidea”** bajo la Dirección de Lic. Carlos Sbolci Pereyra. Se establece como Coordinadora a la Lic. Pereyra Patricia y Secretarías a: Lic. Bogetti Analia, Lic. Paula Ribotta y la Lic. Silvana Diaz. Se desempeñarán como Colaboradores: la Lic. Patricia Pereyra, Lic. Analia Bogetti, Lic. Paula Ribotta, Lic. Silvana Diaz, residentes que realizan prácticas hospitalarias en el C. I. E. y C. y los alumnos que realizan las prácticas hospitalarias en el C. I. E. y C..

Art. 2º) Establecer que dicho proyecto se realizará en el Centro de Investigación, Capacitación y Extensión de Kinesiología y Fisioterapia durante los días 4 al 8 de octubre del corriente año de 8 a 12 horas. La actividad está destinada a la Comunidad en General y Pacientes con Artrosis y Artritis Reumatoidea, contará con la atención totalmente gratuita en el Centro de Prácticas de dicha Escuela, por parte de los Profesionales que se desempeñan.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL DIEZ.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/smar



789